

151450
R. Dir. 459/3.884
sn

Ref: RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO 273/3.823 DE FECHA 3/6/2016.
OBSERVACIÓN TRIBUNAL DE CUENTAS. TOMAR CONOCIMIENTO.
REITERAR GASTO.

Montevideo, 27 de julio de 2017.

VISTO:

La observación formulada por el Tribunal de Cuentas de fecha 17/5/2017.

RESULTANDO:

- I. Que la misma refiere al procedimiento realizado por esta ANP en la Resolución de Directorio 273/3.823 de fecha 3/6/2016 (rectificada por la Resolución de Directorio 751/3.850 de fecha 16/11/2016), relativo a la adjudicación de la Licitación Pública Nº 18.314 referente al "Servicio de seguridad y vigilancia para la Terminal de pasajeros y áreas conexas del Puerto de Colonia", a la firma SEVICOL LTDA.
- II. Que el Tribunal de Cuentas resuelve cometer al Contador Delegado la intervención del gasto de \$ 27:226.102,38 (estimado por el plazo de dos años de contratación), así como lo correspondiente al período de prórroga establecido en el Pliego de Condiciones, previo control de su imputación al rubro adecuado, con disponibilidad suficiente y control al momento del otorgamiento del contrato, del cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3º de la Ley Nº 18.244.
- III. Que la Contaduría Delegada observa el gasto por falta de disponibilidad presupuestal, remitiendo estas actuaciones al ordenador de gasto competente para que considere la conveniencia y oportunidad de la reiteración del gasto.

CONSIDERANDO:

- I) Que el servicio objeto de esta contratación no puede interrumpirse sin ocasionar graves perjuicios a la Administración, debiendo velarse por la adjudicación del mismo.
- II) Que de acuerdo a lo que informa la Unidad Presupuestal, dentro del presente ejercicio se comprometería el 18,75% (4,5/24 meses) del total, equivalente a un importe de \$ 5.104.894,20.
- II) Que en consecuencia, corresponde reiterar el gasto de la referida Resolución de Directorio.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.884, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Tomar conocimiento de lo informado por el Tribunal de Cuentas en su Resolución de fecha 17/5/2017.
2. Reiterar el gasto.

Librar nota al Tribunal de Cuentas con copia de la presente Resolución.

Cumplido, cursar al Área Comercialización y Finanzas.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.